

FECHA: 26/09/2019
EXPEDIENTE Nº: 3372/2010
ID TÍTULO: 2502136

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática por la Universitat de les Illes Balears
Universidad solicitante	Universitat de les Illes Balears
Universidad/es participante/s	Universitat de les Illes Balears
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado con forme a la Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se propone la modificación del plan de estudios para intercambiar el semestre de impartición de dos asignaturas básicas, "Fundamentos de Física" y "Programación". Actualmente Fundamentos de Física se imparte en el primer semestre de primer curso y pasaría a impartirse en el segundo semestre y Programación se imparte en el segundo semestre y pasaría a impartirse en el primero.

3.2 - Competencias transversales

Se añade competencia transversal 1, ya que por acuerdo de la UIB debe aparecer en todos sus planes de estudio. Dicha competencia se trabajará en el TFG

5.1 - Descripción del plan de estudios

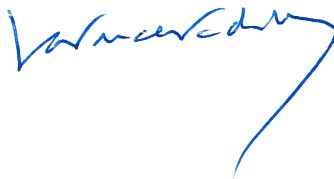
En "Tabla resumen de la estructura del plan de estudio", modificación de los semestres asignados a "Fundamentos de Física" y "Programación"

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

En Materia 1.2 Física, realizar los cambios necesarios para impartir la asignatura "Fundamentos de física" en el segundo semestre de primer curso. En Materia 1.3 Informática, realizar los cambios necesarios para impartir la asignatura "Programación" en el primer semestre de primer curso

Madrid, a 26/09/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo